

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

LISTA DE TRASLADO
EXCEPCION PREVIA

A Disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días para los efectos del artículo 110 del C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	TRASLADO	DOCUMENTO
REIVINDICATORIO Radicado 2020-00019-00	ANA DE JESÚS GARCÉS DIAZ	JUAN PABLO MOSQUERA ESTRELLA	3 DÍAS	PDF

Fijación en lista por un día

INICIA el 17 de mayo de 2022 a las 8.00 A.M. VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 P.M.

TRASLADO. Por tres (3) días.

INICIA el 18 de mayo de 2022 a las 8:00 A.M. VENCE el 20 de mayo de 2022 a las 05:00 P.M.

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario